

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de ABRIL de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 1139

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Elimínase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA Y

BAZAR, ROL Nº 21388.-

a nombre de MAURICIO SALINAS CASTRO

RUT 10.172.805-6 ubicado en VILLA DOÑA PILAR PJ 1 Nº 53

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

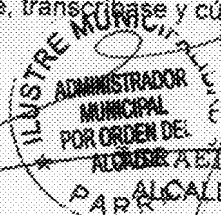
La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandro Roman Clavijo

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 451415 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA